



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 3016

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL PROYECTO "CONVENCIÓN NACIONAL DE LA ESCUELA DEL FUTURO PARAGUAY", PRESENTADO POR EL SCHOOL OF TOMORROW - PARAGUAY.

Asunción, 13 de agosto de 2012

VISTO: El Memorandum N° 274 de fecha 09 de agosto de 2012, presentado por la señora Alexandra Bogarín, Viceministra de Educación para el Desarrollo Educativo de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita declarar de Interés Educativo el proyecto "Convención Nacional de la Escuela del Futuro Paraguay", presentado por el School of Tomorrow - Paraguay;

Que, dicho proyecto constituirá en un espacio educativo que permitirá manifestar los talentos de los estudiantes y las capacidades adquiridas mediante las intervenciones pedagógicas, posibilitadas desde el sistema educativo nacional e internacional;

Que, dicho evento cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación, dependiente del Viceministerio de Educación para el Desarrollo Educativo;

Que, es política del Ministerio de Educación y Cultura impulsar los emprendimientos de esta naturaleza;

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación" establece: "La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1°.- **DECLARAR** de Interés Educativo el el proyecto "Convención Nacional de la Escuela del Futuro Paraguay", presentado por el School of Tomorrow - Paraguay.

ES COPIA DEL ORIGINAL
COMUNICAR y archivar.



Abog. Cristian González López

Calle N° 719 casi E. V. H. B. Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

Teléfono: 450014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989